

## ANEXO

**Relación de opositores, por orden de puntuación que superan las pruebas selectivas para el ingreso por promoción interna en el Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social (Orden de 10 de septiembre de 2001, «Boletín Oficial del Estado» del 20)**

Núm. opos.	DNI	Apellidos y nombre	Forma acc.	Nota primer ejercicio	Nota segundo ejercicio	Fase definitiva de concurso						Total oposición
						Antig.	Grado	Nivel	Titulac.	Año anterior	Total concurso	
1	72.122.609	Gutiérrez Ruiz, Ana Cristina	A	31,60	46,40	11,00	16,00	21,00	5,00	0,00	53,00	131,00
2	14.685.978	Fernández Pena, María Luz	A	32,00	28,50	28,00	15,00	21,00	0,00	0,00	64,00	124,50
3	38.539.131	Azara Bodi, José Luis	A	28,00	25,90	28,00	16,00	21,00	5,00	0,00	70,00	123,90
4	17.713.923	Fraj Romero, Manuel	A	36,40	44,30	13,00	12,00	14,00	0,00	0,00	39,00	119,70
5	24.889.441	Peinado González, Pedro	A	35,40	28,40	18,00	14,00	18,00	5,00	0,00	55,00	118,80
6	51.051.576	Benito Pla, José	A	26,60	26,00	28,00	16,00	21,00	0,00	0,00	65,00	117,60
7	51.898.300	González Moreno, Ester	A	30,80	43,50	12,00	12,00	14,00	5,00	0,00	43,00	117,30
8	18.411.758	Talón Antón, Pedro Antonio	A	25,20	29,70	25,00	16,00	21,00	0,00	0,00	62,00	116,90
9	40.265.865	Mellado Figueras, Josep M.	A	27,40	25,00	27,00	16,00	21,00	0,00	0,00	64,00	116,40
10	51.610.441	Serrano Fernández, José Manuel	A	25,60	34,70	24,00	14,00	18,00	0,00	0,00	56,00	116,30
11	46.039.439	Álvarez Estévez, José Antonio	A	38,80	34,10	12,00	12,00	14,00	5,00	0,00	43,00	115,90
12	4.556.744	Rubio Royuela, Vicente	A	28,60	44,10	13,00	13,00	15,00	0,00	2,00	43,00	115,70
13	31.220.693	Camargo Gámez, Purificación	A	33,00	26,50	16,00	14,00	21,00	5,00	0,00	56,00	115,50
14	14.926.942	Lana Araluce, Ángeles	A	28,00	27,70	25,00	13,00	16,00	5,00	0,00	59,00	114,70
15	3.409.111	Gómez García, Sabino	A	27,20	30,20	28,00	13,00	16,00	0,00	0,00	57,00	114,40
16	37.263.728	Boixader López, M. Asunción	A	27,20	34,10	24,00	13,00	15,00	0,00	0,00	52,00	113,30
17	22.728.131	Baonza Angulo, Julio	A	29,40	37,50	14,00	14,00	18,00	0,00	0,00	46,00	112,90
18	14.246.373	García Pérez, Rosa María	A	28,80	31,00	16,00	14,00	18,00	5,00	0,00	53,00	112,80
19	25.969.931	Rascón Martínez, Manuela	A	26,00	35,50	14,00	14,00	18,00	5,00	0,00	51,00	112,50
20	16.781.494	Hernández Castrillo, Leandro	A	28,80	30,40	25,00	12,00	14,00	0,00	0,00	51,00	110,20
21	14.945.964	García Arberas, M. Begoña	A	28,60	31,00	17,00	13,00	15,00	5,00	0,00	50,00	109,60
22	13.293.925	Lumbreras Lizasoain, Juan C.	A	34,20	25,30	13,00	14,00	18,00	5,00	0,00	50,00	109,50
23	39.331.033	Porta Montala, Ignasi	A	28,00	34,40	15,00	14,00	18,00	0,00	0,00	47,00	109,40
24	13.776.658	Conde de la Vega, M. Etelvina	A	34,40	28,75	12,00	12,00	14,00	5,00	2,00	45,00	108,15
25	5.380.814	Usero Vega, María Consuelo	A	27,60	33,80	13,00	12,00	14,00	5,00	0,00	44,00	105,40
26	36.932.454	López López, Ramón Daniel	A	25,40	32,50	16,00	12,00	14,00	5,00	0,00	47,00	104,90
27	30.479.640	Hidalgo Toro, Luis	A	27,40	30,70	15,00	12,00	14,00	5,00	0,00	46,00	104,10
28	10.833.292	Bango Cuervo, Fernando	A	26,00	40,00	11,00	13,00	14,00	0,00	0,00	38,00	104,00
29	4.564.464	González Pernia, Pilar	A	30,00	29,20	13,00	13,00	18,00	0,00	0,00	44,00	103,20
30	13.772.693	Revilla Carretero, Fátima	A	25,20	40,60	11,00	12,00	14,00	0,00	0,00	37,00	102,80
31	16.794.713	Manrique de Gracia, M. Josefa	A	30,20	28,50	16,00	12,00	14,00	0,00	2,00	44,00	102,70
32	22.954.936	Muñoz Muñoz, María Josefa	A	26,00	36,40	9,00	12,00	14,00	5,00	0,00	40,00	102,40
33	27.290.560	García Avilés, Alicia	A	25,80	25,70	16,00	14,00	18,00	0,00	0,00	48,00	99,50
34	50.814.699	Lozano Abades, M. Mercedes	A	27,60	33,80	12,00	12,00	14,00	0,00	0,00	38,00	99,40
35	12.715.895	Román Espinosa, Álvaro	A	25,80	28,60	16,00	13,00	16,00	0,00	0,00	45,00	99,40
36	46.563.583	Martínez Núñez, Ángel	A	32,40	28,50	10,00	13,00	15,00	0,00	0,00	38,00	98,90
37	13.733.348	García Roig, Juan Roberto	A	30,20	29,10	11,00	12,00	14,00	0,00	2,00	39,00	98,30
38	36.042.961	Lorenzo Seijas, Rosa Isabel	A	29,40	28,30	14,00	12,00	14,00	0,00	0,00	40,00	97,70
39	74.438.022	Soto Martínez, Antonio	A	28,60	25,00	13,00	12,00	14,00	5,00	0,00	44,00	97,60
40	33.912.784	Moyano Jiménez, Rafaela	A	26,60	29,90	13,00	13,00	15,00	0,00	0,00	41,00	97,50
41	24.332.631	Borrás Gadea, Rafael	A	26,00	26,20	15,00	13,00	15,00	0,00	0,00	43,00	95,20
42	9.279.900	Abia Llera, Mercedes Emma	A	25,40	30,40	13,00	12,00	14,00	0,00	0,00	39,00	94,80
43	5.635.767	Ruiz Arévalo, Trinidad	A	28,00	27,90	12,00	12,00	14,00	0,00	0,00	38,00	93,90

## MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

**14203** RESOLUCIÓN de 3 de julio de 2002, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la relación de aspirantes aprobados en la fase de oposición de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Titulados Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Ciencia y Tecnología (especialidad Propiedad Industrial), convocadas por Orden de 5 de septiembre de 2001.

De conformidad con lo establecido en las bases 7.2, 8.1, 8.2 y 8.3 de la Orden de 5 de septiembre de 2001 («Boletín Oficial

del Estado» del 14), por la que se convocaron pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Titulados Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Ciencia y Tecnología (especialidad Propiedad Industrial),

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.—Publicar la relación de aspirantes que han aprobado la fase de oposición en cada rama que figura en el anexo I de esta Resolución.

Segundo.—En el plazo de veinte días naturales a contar desde el día siguiente a aquel en que se hicieron públicas las listas de aprobados en el «Boletín Oficial del Estado», los opositores aprobados deberán presentar en el Registro General del Ministerio de Ciencia y Tecnología, paseo de la Castellana, 160, 28046 Madrid, o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, los siguientes documentos:

A) Fotocopia compulsada del título exigido en la base 2.1.3 de la convocatoria o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios para la obtención del título.

B) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según modelo que figura como anexo IV a aquella convocatoria.

C) Certificado médico oficial que acredite lo señalado en la base 2.1.4 de la convocatoria.

Tercero.—Quienes tuvieran la condición de funcionarios de carrera estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Registro Central de Personal o del Ministerio u organismo del que dependieren para acreditar tal condición, con expresión del número e importe de trienios, así como la fecha de su cumplimiento.

Asimismo, deberán formular opción por la remuneración que deseen percibir durante su condición de funcionarios en prácticas. Dicha opción deberá ser formulada igualmente por los funcionarios interinos, por los contratados administrativos y por el personal laboral, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 6 de marzo).

Cuarto.—Quienes dentro del plazo fijado y, salvo los casos de fuerza mayor debidamente acreditados, no presentaren la documentación o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2 de la convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Quinto.—Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá recurrirse potestativamente en reposición ante la Subsecretaría del Departamento en el plazo de un mes, o interponerse recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Tribunal Superior de Justicia en el plazo de dos meses contados, ambos plazos, desde el día siguiente al de su publicación, no pudiendo interponerse este último hasta que aquél sea resuelto expresamente, o se haya producido su desestimación presunta, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, así como en los artículos 10, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 3 de julio de 2002.—El Subsecretario, Tomás Pérez Franco.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Recursos Humanos y Sr. Presidente del Tribunal.

## ANEXO I

### Pruebas selectivas para acceso a la Escala de Titulados Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Ciencia y Tecnología (especialidad de Propiedad Industrial)

Relación de aspirantes que superan todos los ejercicios, ordenados por puntuación (todos los aspirantes aprobados pertenecen al sistema de acceso por turno libre)

Número	Apellidos y nombre	DNI	Calificación 1.º ejercicio	Calificación 2.º ejercicio	Calificación 3.º ejercicio	Calificación 1.ª prueba 4.º ejercicio (voluntaria)	Calificación 2.ª prueba 4.º ejercicio (voluntaria)	Puntuación final
<b>Rama Jurídica</b>								
1	Reviriego Gómez, María Isabel .....	5.385.110-M	Apta.	27,1	15,8	18,5	0	61,4
2	González Balseyro, Joaquín José .....	2.655.457-S	Apta.	22,9	13,8	20	0	56,7
3	Aldea Granda, Beatriz .....	43.794.443-N	Apta.	21,1	14,6	17	0	52,7
4	Montoro Coso, Marta .....	50.862.553-P	Apta.	23,4	10,3	15	0	48,7
<b>Rama Técnica Mecánica</b>								
1	Hermida Cibeira, David Emmanuel .....	52.125.327-J	Exento.	23,4	11,3	25,7	0	60,4
2	Pérez Igualador, Antonio .....	7.492.728-H	Exento.	21,2	10,3	18,3	0	49,8
<b>Rama Técnica Eléctrica</b>								
1	López Sabater, María Pilar .....	45.087.423-V	Exenta.	24,8	12,8	24,3	4	65,9
2	Lloris Meseguer, María José .....	44.289.959-D	Exenta.	21,7	11	22,5	0	55,2
<b>Rama Técnica Química</b>								
1	Esteban García, Gemma .....	51.401.713-W	Exenta.	20,8	16,1	20,6	2,75	60,2
2	Balmaseda Valencia, Verónica .....	2.903.755-M	Exenta.	20,5	16,3	19,7	0	56,5
3	Relaño Reyes, Eva .....	11.829.541-C	Exenta.	20,3	12,9	19	0	52,2
4	Ulloa Calvo, Elena María .....	33.334.346-D	Exenta.	21,6	13,3	16,4	0	51,3

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

**14204** RESOLUCIÓN de 23 de abril de 2002, del Ayuntamiento de Santa Cruz de la Palma (Santa Cruz de Tenerife), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife» número 2, de fecha 4 de enero de 2002, y número 22, de fecha 20

de febrero, han sido publicadas la convocatoria y bases que han de regir la provisión, en régimen de Derecho Laboral fijo, por el sistema de oposición libre, de una plaza de Auxiliar Administrativo, vacante en la plantilla del personal laboral del Patronato Municipal de Fiestas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife» número 33, de fecha 18 de marzo de 2002, han sido publicadas la convocatoria y las bases que han de regir la provisión, un régimen de Derecho Laboral fijo, por el sistema de concurso libre, de una plaza de Trabajador/a Social, vacante en la plantilla del personal laboral de este excelentísimo Ayuntamiento.